

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:257/2017****DISPONE INSCRIPCIÓN EN EL LEEAA DE ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA CONSUMO ANIMAL QUE INDICA**

Concepción, 24/ 03/ 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 7.078 de 2011, que actualiza el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos de origen Pecuario para Consumo Humano, Establece Condiciones para ser Inscritos como tal, Delega funciones y deroga Resolución N° 2.561 de 2003.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de incorporación en la Lista de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales (LEEAA) y su documentación adjunta, presentada por el Establecimiento Comercializadora Azul Profundo S.A., en la oficina SAG de Concepción

RESUELVO:

1. **INSCRÍBASE** en la Lista de Exportadores de Alimentos para Animales (LEEAA) a la siguiente empresa :

Razón Social	COMERCIALIZADORA AZUL PROFUNDO S.A.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	009 DEL 01 DE FEBRERO DEL 2008
RUT	77435080-2
Dirección, comuna y nombre de región	CALLE D , MANZANA D, SITIO 26 , PARQUE INDUSTRIAL ESCUADRON 2 ETAPA S/N, CORONEL, REGION DEL BIOBIO
Representante legal	JAVIER IGNACIO WALDRON ARENTSEN
N° de registro LEEPP	BB-04-003

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

JAIME ENRIQUE PEÑA CABEZÓN
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL BIO-BIO
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

RCS/PLS

Distribución:

- Jose Alfredo Herrera Rodriguez - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Or.OC
- Jaime Enrique Peña Cabezón - Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Andrea Pilar Arredondo Benavente - Jefa de Oficina (S) Oficina Sectorial Concepción - Or.VIII
- Patricia Eddith Linero Silva - Encargada Sectorial Protección Pecuaria Oficina Sectorial Concepción - Or.VIII
- Eduardo Guillermo Führer Jimenez - Encargado Regional Protección Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.VIII
- Juan Pablo Becerra Emilfork - Médico Veterinario Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.VIII
- César Rodrigo Escobar Candia - Médico Veterinario Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.VIII
- Camila Santana Araneda - Secretaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.VIII
- Liliana Jacqueline Pérez Cárdenas - Supervisora Regional de Inspección y Certificación Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.VIII
- JAVIER IGNACIO WALDRON ARENTSEN - REPRESENTANTE LEGAL COMERCIALIZADORA AZUL PROFUNDO S.A.

Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Serrrano 529, 2° Piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/0AD49C1891F8FA8EAEA535EF135C6E267C69BBF2>